PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACION DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "GRUMETES SOSTENIBLES - CHILDREN FOR A SUSTAINABLE SEAS (ECOSEAS)"

A. OBJETO DEL CONTRATO

La Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo (ARVI) saca a Concurso Público la asistencia técnica para el desarrollo una serie de tareas recogidas en el proyecto "GRUMETES SOSTENIBLES - CHILDREN FOR A SUSTAINABLE SEAS (ECOSEAS)", que ha sido aprobado y recibido financiación por el programa Pleamar de la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica del gobierno de España.

B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

La adjudicación se realizará a través de procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP 2017 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO (RDL3/2011 de 14 de noviembre).

De acuerdo con ello, a la preparación y adjudicación de este contrato le resultarán de aplicación las previsiones contenidas en el artículo 317 de la LCSP 2017, y sus efectos y extinción se regirán por lo dispuesto en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las previsiones indicadas en el artículo 319 LCSP 2017 y por las normas de derecho privado.

El plazo de presentación de propuestas será de **10 días naturales** desde la publicación en la página web de ARVI (éste incluido).

Las solicitudes se presentarán **en sobre cerrado** en la sede de dicha entidad, siendo el día 23 de diciembre, a las 18.00 h, la fecha límite establecida a tal efecto.

C. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PERIODIFICACION DE PAGOS

El presupuesto base de la licitación máximo es de 25.000.-€ (Veinticinco mil euros), IVA no incluido, y la periodificación de pagos es la que a continuación se relaciona:

- FIRMA DEL CONTRATO 20%

- MITAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 30%

- DIEZ DÍAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO 50%

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de un máximo de 25.000.-€, IVA no incluido. No se admitirán propuestas por importe superior a éste.

A los efectos de lo señalado en el artículo 149 LCSP 2017, se hace constar que no se contemplan parámetros que permitan considerar que las ofertas son anormalmente bajas.

E. SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del servicio, cumpliendo para ello los requisitos establecidos en este Pliego.

Durante la ejecución del contrato, ARVI podrá comprobar el estricto cumplimiento las acciones que el contratista ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato.

F. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL

Sin prejuicio de las obligaciones asumidas por el licitador al formular su proposición, revestirán carácter contractual los siguientes documentos:

-El pliego de cláusulas administrativas particulares
-El pliego de prescripciones técnicas
-Documento de formalización del contrato.

G. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

EXPERIENCIA PREVIA Y SOLVENCIA FINANCIERA

El licitante deberá acreditar lo siguiente:

- Listado de proyectos desarrollados por la entidad en los últimos 2 años con relación a la materia objeto del proyecto. Se valorará la experiencia en proyectos de sensibilización con escolares en los últimos 2 años.
- Experiencia de proyectos con la Fundación Biodiversidad. Se valorará la experiencia de la entidad y personal propuesto en el equipo técnico que acredite haber desarrollado proyectos con esta entidad.
- Solvencia financiera: facturación superior a 200.000 euros en los últimos 2 años.

H. MEDIOS HUMANOS

El licitante deberá poner a disposición del proyecto, al menos, el siguiente personal:

- Un coordinador con el siguiente perfil profesional: Experiencia en desarrollo de proyectos de al menos 10 años.

- Dos técnicos de proyecto. Al menos uno de los miembros del equipo técnico deberá ser Doctor/a en Ciencias del Mar o Biología especialidad Marina.

- Un responsable de comunicación y redes sociales con experiencia acreditable en proyectos que requieran difusión de acciones a nivel nacional.

I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1	**CRITERIOS TÉCNICOS**	**Hasta 50 puntos**
A)	Calidad de la propuesta de contenidos	0-20
B)	Adecuación de la experiencia previa de la empresa	0-15
D)	Experiencia previa del coordinador y equipo propuesto	0-15
2	**CRITERIOS ECONÓMICOS Y MEJORAS PROPUESTAS**	**Hasta 50 puntos**
A)	Oferta económica.	0-30
B)	Mejoras propuestas	0-5
C)	Cifras económicas de la empresa en los 2 últimos años	0-15
TOTAL		**100 puntos**
PUNTUACIÓN MÍNIMA		**50 puntos**

J. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Memoria de ejecución del proyecto.

2. Memoria de la experiencia previa de la empresa y el equipo técnico.

3. Certificados de solvencia financiera y ausencia de deudas con la Agencia Tributaria estatal, autonómica y la Seguridad Social.

4. Compromiso de adscripción de medios humanos y currículum vitae de cada uno de ellos (coordinador, técnicos y responsable de comunicación) firmado.

5. Oferta económica.

6. Cuentas anuales presentadas en Registro correspondientes a 2017 y 2018.

La documentación se presentará en sobre cerrado, que se abrirá una vez recibidas todas las ofertas.

K. COMISION DE VALORACION

La comisión de valoración se compondrá de 3 miembros y estará formada por las siguientes personas de ARVI:

- Edelmiro Ulloa Alonso
- Jorge Romón Olea
- Rebeca Lago Garza

Esta comisión recibirá copia de la documentación recibida el día de finalizar el plazo de presentación, y se reunirá el día 27 de diciembre para valorar la documentación recibida y proceder a la adjudicación al licitante que obtenga la máxima puntuación, superando el mínimo exigido.

Vigo, 13 de diciembre de 2019

Fdo. Edelmiro Ulloa Alonso

Gerente adjunto de ARVI